

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN	42/2018
Fecha de Aprobación	01/08/2018
ROL S.I.I.	3638-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 17869/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) Identificación de propiedades:

LOTE	N° ROL AVALÚO	DIRECCIÓN	INSCRIPCIÓN DOMINIO			
			FS.	N°	Año	CBR
1	A	NOVENA 1120 REÑACA ALTO NORTE	6780	7914	2015	VIÑA DEL MAR
			8445 vta.	10849	2007	VIÑA DEL MAR
			6031 vta.	7830	2005	VIÑA DEL MAR
			3133 vta.	3900	2006	VIÑA DEL MAR

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION Para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/AV/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: AVENIDA NOVENA N° 1120
, localidad o loteo REÑACA ALTO NORTE - VIÑA DEL MAR
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 17869/2017

DIRECCIÓN LOTE(S) RESULTANTE(S) VER NOTAS AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

2.-Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JEANETTE DEL CARMEN MUÑOZ FONTALBA Y OTROS	12.430.847-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CAROLINA PEÑALOZA PINTO	13.019.673-K

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	A	SUPERFICIE (M2)	1.373,50
----------------	----------	-----------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	LA-1	600,20	N°	LA-2	406,24	N°	LA-3	367,06
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		1.373,50

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		X	NO
--	--	----------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	Nº	-----	-----
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	Nº	-----	-----
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	TOTAL		,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTE EXISTENTE	-----	SUPERFICIE (M2)	,00
----------------	-------	-----------------	-----

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI	X	NO
--	--	----	----------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	33.991.378	2%	\$	679.828
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	
OTROS DERECHOS					\$	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº		FECHA:		(-)	\$
SALDO A PAGAR					\$	679.828
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7446627		FECHA:		31/07/2018

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. Propietarios:

NOMBRE	RUT Nº	INSCRIPCIÓN DOMINIO			
		FS	Nº	AÑO	CBR
Jeanette del Carmen Muñoz Fontalba	12.430.848-K	6780	7814	2015	Viña del Mar
Exodo S.A.		8445 vta.	10849	2007	Viña del Mar
María Ide Saavedra González	7.903.304-9	3133 vta.	3900	2006	Viña del Mar
Juana Leticia Muñoz Fontalba.	8.210.252-3	6031 vta.	7830	2005	Viña del Mar

2. Acta Primera Reunión de Directorio, de fecha 12 de Septiembre de 2009, reducida a Escritura pública en fecha 09 de Octubre de 2009, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Felix Jara Cadot, Repertorio Nº 19.748/2009, en que consta la personería de Jeanette del Carmen Muñoz Fontalba, RUT Nº 12.430.848-K, para representar a Exodo S.A..

3. Numeración domiciliaria para lotes resultantes, según Memo Nº 47/2018 Secc. Inf. y Topografía DOM:

- Lote LA-1: Avenida Novena Nº 1120, Reñaca Alto Norte.
- Lote LA-2: Calle Once Nº 935, Reñaca Alto Norte.
- Lote LA-3: Avenida Novena Nº 1130, Reñaca Alto Norte.


JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS .
 (FIRMA Y TIMBRE)